

DOCUMENTACIÓN SOBRE COVARRUBIAS

(CONCLUSIÓN)

DOCUM.º NÚM.º 16

Condiciones para la obra de la claustra de la Iglesia de San Andrés.

Toledo 7 de agosto de 1556.

Lo que será obligado el carpintero que tomare a destajo la obra q. sea de hazer en la claustra dha yglia de Santo andres es lo siguiente toda a su costa.

primeramente a de cerrar los arcos de madera dho dl rio de quartones muy bien labrado asta lo alto.

ade subir los cenzillos dladrillo entre los arcos yguualmente de ladrillo y cal.

ade azer vn atajo dladrillo y yeso al cabo dha claustra dellalto q. nos pareçiese con un postigo q. entre a la pieça de adentro con su çerradura.

anse de hazer las seruidumbres como estaban antes muy bien fechas con los postigos y cerraduras.

anse de sacar las puertas grandes afuera como está concertado pa. q. qde desocupado el Rincon donde sea de hazer el atajo.

el postigo q. sea de poner en el quarto a de ser de Raza de madera pa q. diga conforme a los arcos con su çerradura y llaves, todo esto a contento dlos capellanes y el cura y beneficiados.

demas de lo suso dho lo q. fuere menester a contento de todos como dho és.

De mano de Covarrubias lo siguiente:

qe se haga sus çerramientos de sus cencyllos de ladrillo conforme a los otros arcos y de ally arriba tabycados y doblados xaharrados con una ventana con vn arco de dos medias portezuelas. todo lo suõ dho se consertó con juan de ouyedo carpyntero v.º de t.º en veynte a seys dsº con tanto q. an de quedar Revocads lo bajo de los pilares q.º stan muy maltratado por de dentro y de fuera.

Archivo de la Iglesia.—Papeles sueltos.

DOCUM.º NÚM.º 17

“Las cond. de como se a de labrar la obra y paredes de la torre de la ylesia de olias conforme y de la manera que en la planta y monte de lo que en ella se a de labrar es lo siguiente:

Toledo 7 de abril de 1559.

Primeram.º que la dha torre se ha de fundar y elegir en el lugar que en la traça de pergamino vá señalada, dándole de esquina a esquina de quadrado veynte y un pies, y començándose a labrar desde lo firme de la peña de seys pies y medio de grueso a las paredes, hasta el suelo del portal de la dicha yglia, que és al mediodía. y de allí arriba relexen las paredes medio pié a la parte de afuera y suban de allí arriba de a seys pies de grueso hasta nueve pies de alto donde sea de resentar un talus de piedra con una mól-dura romana an q. relexe medio pié. y hasta este alto an de ser las tres esquinas de piedra labrada y lo demás acompañado de sillería de la dicha piedra muy bien labrado todo y asentado y rebocado de cal blanca por la parte de fuera.

yten que del talus arriba an de subir las paredes de cinco

piés y medio de grueso hasta el primer entablamento q. subirá en alto siete tapias de três piés cada tapia en alto porq. llebe sus rafas de ladrillo en las esquinas de mayor y menor con buenas trabazones y sus verdugos de ladrillo de dos en dos hiladas y las istorias de entre rafa y rafa en cada paño labradas de su mampostería de cal y canto muy bien asentado a plomo y cordel y rebocadas y rraydas y las esquinas y verdugos rebocadas de su cal blanca, dexando formadas la ventana o ventanas q. fuesen menester en cada paño de la dha torre.

yten que a este alto se a de echar un entablamento con sus hiladas de ladrillo voladas y un bocel romano con sus dos filetes quadrados y talus por la parte de ariba de ladrillo raspado y cortado y muy bien asentado entre junto y rebocado de su cal blanca y por la parte de adentro ygualeado de su mampostería de piedra excepto las esquinas que an de ser iguailadas de ladrillo.

Yten q. desde este dicho entablamento arriba subirán las paredes de cinco piés de grueso relexadas por la parte de dentro y algún poco por la parte de fuera subiendo las rafas y mampostería según la manera q. arriba esta dicha y luzes y bentanas en los lugares que fuesen menester conforme a los hoçinos y escalera q. se a de hacer por de dentro en la dicha torre.

Yten que a este dicho alto se a de hacer de ladrillo raspado y cortado un alquitrabe y freso y cornisa y embasamento y pedestales y pilares del campanario todo del dicho ladrillo raspado y cortado por la orden y manera q. en la traça vá señalado repartiendo en cada paño sus arcos del dicho ladrillo, de manera q. los pilares de en medio sean de ados pies y medio por la frente, y las ventanas de las campanas tengan de hueco a quatro piés antes mas que menos y lo que sobrase se reparta por las esquinas y desta manera suba este último cuerpo de la torre desde donde comiença el alquitrabe de la dicha torre hasta donde se rematan los arcos de las campanas hasta veynte y dos piés de alto poco mas o menos.

Yten se a de hazer para el remate de la dicha torre su camadura de ladrillo y cornisa cortado y raspado y revocado con su cal blanca, y por de dentro ygualeadas su mampostería y grueso de las paredes como vá señalado dexando sentados los estribos y quadrales donde se a de elegir la carpintería y remate del chapitel an q. no ba señalado en la traça para cada y quando que se ubiere de hacer y q. tambien entonces se a de hazer por todo el remate de afuera su anden de pilares y barahustes de manera que sea la dicha torre rematada con muy buena gracia.

La qual dicha obra de paredes de piedra y rafas de ladrillo y entablamentos y cornisa del remate de lo alto lo a de hazer el oficial en quien rematase solamente de manos, dándole todos los materiales puestos al pié de la obra y los maravedis en q. se aviniesen por tapias se le pagaran como fuere haciendo la obra dando el tal oficial sus fianças llanas y abonadas a contento del Señor cura y mayordomo de la dicha yglia.

a.º de covarrubias.—Rubricado.

COMANDANTE GARCÍA REY